RESOLUCION Nº 2086/2023, de 27 de septiembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación del mantenimiento del software MATHEMATICA para su uso en la Universidad Pública de Navarra (NGS0009/2023).

Vista la solicitud presentada por el Director del Servicio Informático.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica con el VºBº del Director de Servicio de Asuntos Económicos.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo de lo establecido en el art. 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Una vez intervenido y fiscalizada favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la contratación del mantenimiento del software MATHEMATICA para su uso en la Universidad Pública de Navarra, y adjudicársela a la empresa **WOLFRAM RESEARCH EUROPE LTD. (GB537243840)** por un importe de 111.345,99 euros IVA excluido, para un período de tres años (21% IVA: 23.382,66 euros, total IVA incluido: 134.728,65 euros).

Segundo.- Autorizar y comprometer un gasto de 133.481,57 euros, que se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 43.662,47 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información”, del presupuesto de Gastos de 2023, correspondiendo a IVA deducible 1.247,08 euros.
- 44.909.55 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información”, o equivalente que a tal fin se habilite en el presupuesto de Gastos de 2024.
- 44.909,55 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipamiento para procesos de información”, o equivalente que a tal fin se habilite en el presupuesto de Gastos de 2025.

Tercero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación del mantenimiento del software MATHEMATICA para su uso en la Universidad Pública de Navarra.

Firmado Por	Ramón Gonzalo García	27/09/2023	Página 1/2

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=694C-6C53-7078P6B74F3773

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato, previa presentación de la documentación establecida en los Anexos I, II y III del pliego.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio Informático, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a la empresa **WOLFRAM RESEARCH EUROPE LTD.** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), y comunicarla al Servicio Informático, a la Sección de Contabilidad, a la Interventora y al Consejo Social, a los efectos oportunos.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado digitalmente por:
Ramón Gonzalo García (Rector)

Firmado Por	Ramón Gonzalo García	27/09/2023	Página 2/2

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=694C-6C53-7078P6B74F3773